

VISTO

La nota presente por el Dr. Eduardo Berberían por la cual solicita ratificar el acta 00178 correspondiente a la Seminario Políticas de Conservación del Patrimonio Mueble e Inmueble, dictado en el marco de la Maestría en Patrimonio Cultural Material en el año 2006;

Considerando:

Que se ha detectado la ausencia de las dichas calificaciones en el registro académico SIU GUARANI de alumnos que cursaron y aprobaron dicha materia;

Que el profesor Berberían, quién se desempeñaba en esa la fecha como Director de la Maestría en Patrimonio Cultural Material y ratifica el acta original en la que se consignan 26 alumnos inscriptos, 23 aprobados y 3 ausentes;

Que obra en nuestros archivos el acta con la firma original del profesor, en la que se asignan dichas calificaciones;

Que por un error involuntario se anuló dicha actuación académica, según consta en acta 0000200178 en la que dichos alumnos aparecen como "ausentes";

Que corresponde subsanar dicho error;

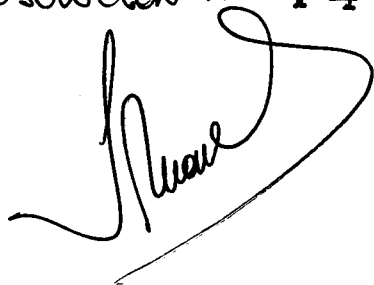
EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al área de enseñanza a dejar sin efecto el acta 0000200178 y, posteriormente, validar las calificaciones consignadas en el acta original N° 00178 para ser incorporadas en la actuación académica de los alumnos del seminario Políticas de Conservación del Patrimonio Mueble e Inmueble en el marco de la Maestría en Patrimonio Cultural Material.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CÓRDOBA, 21 OCT 2014

RESOLUCIÓN N°: 1465



Dra. Silvia S. MORON
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES